

Suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre).

Solicitud de aplazamiento: Conforme establece el art. 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en período ejecutivo.

La presentación de las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento se efectuará en la Delegación o Administraciones de la AEAT del territorio en que se deba efectuar el pago.

Lugar de pago: En la entidad que presta el servicio de caja de la Delegación, Administración de la AEAT.

Intereses de demora: Las cantidades adeudadas, excluido el recargo, devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. El tipo de interés se fijará de acuerdo con lo establecido en el art. 58 de la Ley General Tributaria y art. 36 de la Ley General Presupuestaria, según se trate de deudas tributarias o no tributarias, respectivamente.

Costas: En caso de producirse costas en el procedimiento, la Administración repercutirá su importe al deudor, conforme a lo establecido en los arts. 153 y 157 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

- a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Datos del contribuyente:

Sujeto pasivo: Alonso Buenaposada Hernández.
NIF: 11996122N.
Clave liquidación: C0100096290206165.

Sevilla, 14 de junio de 2000.- La Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre edicto de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en Avda. de Andalucía, núm. 2, en Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Regency Car, S.L.
NIF: B29578804.

Procedimiento: Notificación diligencia embargo devolución 330, IVA Exportadores. Justificante núm. 299924004987C.

Málaga, 28 de junio de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre edicto de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en Avda. de Andalucía, núm. 2, en Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Justificantes núms. 180010021473W y 180010021474A.

Málaga, 27 de junio de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre edicto de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en Avda. de Andalucía, núm. 2, en Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Construcciones y Obras Públicas del Levante, S.A.

NIF: B04206801.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Justificante núm. 040010009364C.

Interesado: Construcciones Sierra Nevada, S.L.
NIF: B18023549.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Justificantes núms. 180010011094M, 180010011095V.

Interesado: Alquileres del Mediodía, S.L.
NIF: B29698370.

Procedimiento: Notificación de embargo en cuentas bancarias. Justificante núm. 299720004468W.

Interesado: Sociedad de Construcciones Almelevante, S.A.
NIF: A58664244.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva. Justificantes núms. 040010015866E y 040010015867T.

Málaga, 22 de junio de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación Adjunto, Emilio Muñoz Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en

virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Menacir Construcciones, S.L. (B-11.308.418).

Sujeto pasivo: Menacir Construcciones, S.L. (B-11.308.418).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

Talón de cargo con número de liquidación:

A1103398700000840 (110010029935J).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 5 de julio de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Aurelio Rodríguez Gutiérrez (50.010.926-W).

Sujeto pasivo: Aurelio Rodríguez Gutiérrez (50.010.926-W).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

- Talones de cargo con números de liquidación:

A4158299401100114 (110001000108B).

A4158299401100158 (110001000109K).

- Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria de las deudas de la sociedad Aurelio Rodríguez y Cía., S.A. A11025491.

Adscripción del deudor a la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de junio de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Auxiliadora Valpuesta Contreras, Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Construcciones Vanoge, S.L. (B-41.692.963).

Sujeto pasivo: Construcciones Vanoge, S.L. (B-41.692.963).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación embargo de créditos.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23.

El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 30 de junio de 2000.- La Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación, Auxiliadora Valpuesta Contreras.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General